

DECRETO SUPREMO No 949

PRESUPUESTO. El Ministerio de Defensa Nacional, podrá efectuar erogaciones para gastos de viaje de oficiales al exterior e imprevistos, hasta la Suma de \$us. 34.950. imputables a economías de los ítems 1741 y 1742 de su Presupuesto.

ENRIQUE HERTZOG G.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que a raíz de los gastos ocasionados por el envío de misiones de confraternidad con las Fuerzas Armadas de otros países, conferencias de aeronavegación y gastos de viaje de oficiales al exterior, se ha agotado el ítem de gastos de viaje al exterior;

Que por razones económicas es necesario disponer el retorno de algunos agregados militares y oficiales que se encuentran en misión de estudios en el exterior;

Que, por otra parte, ha sido invitada por el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América una misión de oficiales bolivianos con fines de enseñanza;

Que otros gastos emergentes de las causas anotadas anteriormente han dejado sin saldo el ítem de gastos imprevistos en divisas;

Que es de urgente necesidad disponer de los fondos que se precisan para cubrir las erogaciones con dos fines anotados;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

Artículo único. Autorízase al Ministerio de Defensa Nacional para que efectúe erogaciones para gastos de viaje de oficiales al exterior e imprevistos hasta la suma de \$oa. 34.950? imputables a las economías de los siguientes ítems del Presupuesto de Defensa Nacional:

CAPITULO SEPTIMO, PARRAFO III

1742 Suplemento por costo de vida de seis

oficiales que debían viajar a tomar

cursos de aviación \$oa 9.360.?

Suplemento por costo de vida de seis

Capitanes técnicos que tampoco via-

jaron " 21.840.?

1741 Suplemento por costo de vida del

Agregado Militar en Inglaterra " 3.750.?

?????? \$oa. 34.950.?

??????

Los señores Ministros en dos Despachos de Defensa Nacional y Hacienda y Estadística, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Dado en la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete años.

ENRIQUE HERTZOG.?P. Zilvetti Arce.?Carlos Guachalla.?Armando Alba? Raúl Laguna Lozada.?Tomás Ml. Elío.?Crisanto Valverde.? Alfredo Mollinedo.? Melchor Pinto Parada.